

Bases de la promoción

Canal APP – Sorteo de un 1 iPhone al día

Campaña 2025

Cofidis S.A., Sucursal en España (en adelante “Cofidis”), con NIF: W0017686G y con domicilio social en Cornellà de Llobregat (Barcelona), Plaça de la Pau, s/n, Edificio WTC, organiza la promoción **denominada Sorteo de 1 iPhone al día en canal APP** entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases

1. Premio: iPhone 16

Precio de cada uno de los premios: 1.007,55€ (precio+ IVA+ canon digital)

Se sortearán un total de 12 iPhone 16.

2. Fechas de la promoción: Esta promoción tendrá lugar durante el periodo comprendido entre el día 1 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (y solo hasta un máximo de 12 unidades de iPhones entregados). A partir de esa fecha o una vez agotadas las existencias, se dará por concluido el tiempo de participación.

3. Comunicación de la promoción: La promoción se comunicará al cliente a través de las siguientes piezas publicitarias:

Los participantes en el sorteo mensual recibirán la comunicación de la campaña, así como la mecánica de participación en la promoción, por:

- **Email (que conste en la base de datos de Cofidis)**
- **SMS (teléfono que conste en la base de datos de Cofidis)**
- **Notificación push**

4. Participantes:

- Podrán participar en esta promoción los clientes que, desde el 1 de abril de 2025 y hasta 31 de diciembre 2025 reciban la campaña promocional. No entrará en campaña ningún cliente no impactado en la promoción.

- Los participantes tienen que ser mayores de edad, residentes en territorio nacional, y que en el momento de la concesión del premio sigan con la APP de Cofidis activa.

4.1: Exclusiones a la participación: Cuando no cumplan los requisitos de participación.

1. Clientes no impactados en la campaña.
2. Clientes que no se hayan descargado la APP.
3. En caso de que los participantes se encuentren en ficheros negativos o de impago en el momento de la concesión del premio.
4. En caso de que los participantes inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
5. En caso de que, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el sorteo.
6. En caso de que los participantes sean menores de edad.
7. En caso de que se incumplan las presentes Bases de cualquier forma.
8. Los empleados de Cofidis S.A., Sucursal en España, así como sus familiares directos y los empleados de las empresas participantes en el desarrollo de la campaña, están excluidos del derecho de participación.

5. Dinámica de la promoción:

- La promoción se compone de un sorteo mensual entre el mes de abril 2025 hasta el mes de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Resumidamente: cada mes

5.1 ¿Cómo seleccionaremos al posible ganador?

- 1) Seleccionaremos a una persona a la que hemos enviado la campaña.
- 2) Seleccionaremos un día y una franja horaria de acceso a la APP.

5.2 ¿Cómo puedes conseguir el premio?

- 1) Descargarte la APP

- 2) Consúltala al máximo para conseguir acceder en el día y franja horaria seleccionada
- 3) Si has accedido a la APP en el día y franja horaria seleccionada serás el ganador del Iphone16.

5.1 ¿Cómo seleccionaremos al posible ganador?

- 1) Seleccionaremos a una persona a la que hemos enviado la campaña.
- Cada mes, Cofidis realiza una selección de los clientes que entran a participar en el sorteo (apartado 4 anterior) y que pueden optar a ganar un iPhone 16 si cumplen los requisitos que se describen más adelante.
 - 2) Seleccionaremos un día y una franja horaria de acceso a la APP.
 - Antes de comunicar a los participantes mensuales las bases legales del sorteo y su participación en el mismo, Cofidis hace un pre-sorteo entre dichos participantes, escogiendo al azar para cada día del mes:
 - a) Un cliente ganador y
 - b) Un día y franja horaria de conexión a la APP.

Esta selección se realizará a través de www.appsorteos.com y los resultados quedarán en custodia de Cofidis.

5.2 ¿Cómo puedes conseguir el premio?

La selección de los “posibles ganadores” (a través del pre-sorteo) se realiza antes de la participación de éstos, de manera que la obtención del premio está supeditada al cumplimiento de una serie de requisitos que se comprobarán a posteriori y que implican varias acciones por parte de los participantes para optar a conseguir el premio al final del mes:

- 1.- Descargarse la app de Cofidis y,

2.- Consultarla con frecuencia para obtener un acceso en un día y una franja horaria concreta.

3) Si has accedido a la APP en el día y franja horaria seleccionada serás el ganador del Iphone16.

- Al finalizar el mes, se realizará una extracción de fechas y horas de conexión a la APP de todos los participantes y se contrastará/cotejará con el listado del pre-sorteo que custodia Cofidis: si un participante se ha conectado en el día y franja de hora establecida en el pre-sorteo será el ganador del Iphone16.

Esto quiere decir que necesariamente el participante ha tenido que cumplir con los requisitos (descarga de la app, y acceso a la misma en el día y franja horaria concreta que coincide con los indicados en el pre-sorteo).

- Los pre-sorteos mensuales y la verificación al final de cada mes se realizarán en las siguientes fechas:

Mes Promoción	Fecha presorteo	Ganadores definitivos (verificación de requisitos)
abr-25	28/03/2025	02/05/2025
may-25	29/04/2025	03/06/2025
jun-25	29/05/2025	01/07/2025
jul-25	27/06/2025	01/08/2025
ago-25	30/07/2025	02/09/2025
sep-25	28/08/2025	01/10/2025
oct-25	30/09/2025	04/11/2025
nov-25	30/10/2025	02/12/2025
dic-25	27/11/2025	08/01/2026

- Los participantes en el sorteo mensual recibirán la comunicación de la campaña, así como la mecánica de participación en la promoción, por email. Las comunicaciones se realizarán siempre en la dirección electrónica que figura en la Base de Datos de Cofidis, S.A. Sucursal en España.

- Al realizarse la comunicación vía email, se incluirá un link para descargar en pdf estas bases de participación en la promoción.
- La promoción del premio es limitada a 1 participación por DNI y, por tanto, un premio por cliente.
- Cofidis entregará hasta un máximo de 12 unidades del Iphone16 para 2025.
- Cofidis se reserva el derecho de modificar e incluso de anular la promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan.
- Comunicación del ganador: Cofidis, una vez realice la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes y lo contraste con quien haya salido ganador en el pre-sorteo, concluirá quién ha sido el ganador. La comunicación del ganador/es del sorteo, si lo/s hay, se hará/n al cliente/es agraciado/os por teléfono.

c) Tributación:

El premio del cheque regalo está sujeto a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El ingreso a cuenta del importe objeto del premio será por cuenta de Cofidis. El beneficiario del premio asumirá la tributación que corresponda, así como el resto de costes relacionados con el mismo (tasas, gastos, etc. y cualquier otra mejora que el agraciado quisiera incluir por su cuenta en el premio).

d) Advertencias:

- i. Cofidis se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.
- ii. No será posible cambiar el premio por dinero o por otro premio distinto.
- iii. Cofidis se reserva el derecho de modificar o prolongar la promoción si las circunstancias lo exigen, previas las oportunas autorizaciones y comunicaciones administrativas que correspondan. En todo caso, se

compromete a comunicar las bases modificadas a través de email, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

e) Protección de datos:

- De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, los datos personales de los participantes y de los ganadores del sorteo, serán tratados con su consentimiento con fines publicitarios y/o promocionales del sector financiero por Cofidis a través de cualquier medio, incluso electrónico.

- Los clientes participantes de esta promoción pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una carta con todos sus datos, incluyendo DNI a Cofidis, Pl. de la Pau s/n Edificio WTC AP1 08940 CORNELLÁ DE LLOBREGAT (BARCELONA) llamando al nº teléfono 900 843 300, o enviando un e-mail a protecciondatos@cofidis.es.

f) Publicación de las bases de la promoción: las bases completas de la promoción pueden solicitarse a Cofidis, así como consultarse en la web en el apartado de bases legales promociones:

<https://www.cofidis.es/es/informacion-legal.html?ver=informacion-legal>